

## Higinio Bustos, otra víctima indígena de la 4T.

Jorge Salazar García. 8/06/2025

No existen normas legales que tipifiquen a la actividad política opositora como delito, es la interpretación parcial que hace el sistema de algunas leyes lo que permite, cuando así conviene, darle ese sentido. Tal inexistencia, siendo el gobierno responsable de garantizar la actividad política, se entiende; pues, sólo una dictadura o Estado de excepción criminaliza formalmente al opositor. Actualmente, la dictadura neoliberal mexicana, perfeccionada con la sublimación de la simulación morenista, ha normalizado la criminalización de personas y colectivos anulando, en los hechos (burocratización, imponiendo multas de mil maneras), los derechos humanos de pensamiento, conciencia, expresión, igualdad ante la ley y seguridad. Igual que en todos los partidos, el eje rector de Morena es la conservación del poder por el poder mismo aliándose al capital. Juntos, políticos y capitalistas imponen una legalidad apropiada a sus intereses conteniendo o deshaciéndose de quienes los cuestionen. Desde esta perspectiva, nada extraño resulta que los perseguidos, criminalizados, callados y encarcelados sean quienes no pertenecen a esas élites. Por esa razón la aplicación de su “estado de derecho” se vuelve especialmente implacable contra los opositores al sistema que se atreven a organizarse al margen del poder establecido. Simplemente sus derechos humanos no existen. En los casos siguientes se demuestra lo anterior.

### Caso Edmundo y Gabriel

**Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz** fueron secuestrados en Oaxaca por militares en 2007, siendo gobernador Ulises Ruiz, (PRI), y Felipe Calderón, (PAN), presidente. **Su proceso judicial, plagado de irregularidades**, evidencian que fueron víctimas políticas directas de la mafia del poder y del sacerdote que la bautizó así. En 2014 la corte emitió la resolución 29/2014-33/2014, ordenando abrir los cuarteles e investigar a las autoridades señaladas como responsables; ni Peña Nieto ni López Obrador la acataron. El asunto llegó a la Suprema Corte de Justicia y **en julio de 2022**, la Ministra Ana Margarita Ríos, presidenta de la primera sala, confirmó la sentencia pero, aún así, la impunidad de los militares permanece intacta, los familiares sin justicia, y Edmundo y Gabriel, desaparecidos.

## Caso Higinio Bustos.

Lo mismo sucede con Higinio Bustos Navarro (HBN), campesino Náhuatl, miembro del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo, (FNLS), secuestrado por agentes judiciales. Ocurrió el 3 mayo de 2021 en la comunidad de Terrerillos, (Chicontepec, Veracruz), lugar donde doce sujetos armados, sin orden de aprensión ni identificación, se lo llevaron. Gracias a la inmediata movilización de sus compañeros fue entregado a la fiscalía de Tantoyuca y remitido al CEREZO de ese lugar. Allí fue acusado de haber asesinado en 2008 a un militar activo infiltrado en las comunidades (táctica contrainsurgente). Las irregularidades, contradicciones y falsedades abundan en todo el proceso legal. No obstante, en 2022 fue condenado a 20 años de prisión, **en ¡pleno régimen de los pobres!**

El primero de mayo de 2023, sus compañeros realizaron una marcha frente al responsable político de los asesinatos (2024, Totalco) de Jorge y Alberto Cortina, Cuitláhuac García. Simplemente demandaban se liberara a Higinio. Esto molestó tanto al engendro de AMLO que ordenó trasladarlo al CEREZO de Coatzacoalcos; lejos de Tantoyuca, lejos de su familia. De ese modo el gobernador-títere castigó a quienes mantuvieron 365 días un plantón en la plaza Lerdo exhibiendo la sevicia del Estado. Ricardo Bustos, hijo de HBN dijo que esa medida, aún sin revertir, fue un escarmiento porque, al organizarse, contradecían al presidente en eso de que al haber una “transformación” no hay necesidad de hacerlo.

El 4 de abril pasado, la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos de la ONU, Mary Lawlor, y la Vicepresidenta de comunicaciones del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria (GTDA) Ganna Yudkivska, de conformidad con las resoluciones 52/4 y 51/8 del Consejo de Derechos Humanos, demandaron a Sheinbaum atención urgente sobre la “**detención arbitraria del defensor de los derechos humanos a la autodeterminación de los pueblos indígenas y al territorio Higinio Bustos Navarro**”. Y de acuerdo a la opinión número 41/agosto, 2024, en la cual el GTDA concluyó que la detención fue arbitraria, pidieron su liberación inmediata, además de concederle el derecho a obtener una indemnización y otros tipos de reparación, de conformidad con el derecho internacional.

Esos órganos internacionales confirmaron que la detención de Higinio fue un acto de “represalia, por sus actividades de defensa de los derechos humanos, y de

discriminación, por su calidad de persona indígena y pertenencia política”. Consecuentemente, concluyen que con tales actos se amedrenta a personas defensoras de esos derechos acotando su capacidad de ejercerlos libremente. Por ello solicitan se adopten medidas para dar cumplimiento a la opinión 41/2024 mencionada y otorgue medidas de prevención para garantizar que las personas defensoras de derechos humanos, puedan llevar a cabo su labor en México sin miedo a sufrir actos de criminalización.

## Respuesta de la 4T

Desde 1940 a 2018, México, copiando la política de contrainsurgencia yanqui, llenó cárceles, panteones, montañas y costas con los cuerpos de mexicanos que se rebelaron contra los ominosos gobiernos del PRIAN. Tan pronto aparecía un colectivo social intentando organizarse al margen de los partidos, de inmediato era infiltrado, dividido, combatido o destruido. A pesar de ello, la furia contenida explotó en 1994: los zapatistas dijeron basta con las armas en las manos. La dictadura perfecta reaccionó maquiavélicamente prometiendo atender sus demandas. En lugar de cumplir, con su acostumbrado gatopardismo, aceleraron los cambios estructurales para favorecer a las corporaciones yanquis y cercaron militarmente a los pueblos indígenas. De esa manera mantuvieron el neoliberalismo y la política contrainsurgente sin cambio. No obstante, la nomenclatura del PRIAN tuvo que hacer su mayor sacrificio en 2018 acordando prestarle la presidencia al “cabecita de algodón”. Sin duda fue una de las operación políticas más geniales de los últimos tiempos: lograron desactivar el creciente descontento nacional posicionando la idea de que ¡al fin! todo cambiaría y que el demoniaco neoliberalismo sería lanzado al carajo. Trágicamente, pasados 7 años, el dinosaurio, vestido de guinda sigue vivo; ahora sublimando la dictadura perfecta al nivel de simulación divina gracias al Mesías.

Aquel diagnóstico, (13/08/20), del fiscal, Gertz Manero, sobre que el 99% de delitos cometidos en el país quedan impunes, es una cínica aceptación de que la injusticia, saqueo y la ley del más fuerte se fomenta desde el Estado. Este proceder ya es común en los gobiernos de la 4T. El manto de impunidad extendido a los militares, esparcidos por las calles de todo México, anula los derechos de libertad, seguridad e integridad de los ciudadanos registrados en los manuales de contrainsurgencia como sujetos “suprimibles”. ¿Su destino?: una tumba, un horno crematorio, la desaparición, el secuestro y la cárcel como el caso de Higinio.

Todo lo anterior, aunado a casos de Ayotzinapa, guardería ABC, Atenco, Acteal, Aguas Blancas, Tlatelolco, Totalco y desaparecidos, siguen acumulando rabia y generando resistencias. Es inaudita la respuesta que la Presidenta dio a la ONU sobre los Derechos Humanos. Desde ese púlpito heredado afirmó que el Estado Mexicano los ha respetado en casos señalados. Respecto a la opinión del GTSA, de facto la descalificó diciendo que no es vinculante; es decir, aunque fueran ciertas, no son obligatorias para el gobierno. Por supuesto, ahora que un indígena simulador asumirá la presidencia de la suprema corte de justicia, dictaminará la mismo, ¡faltaba más!

Ahora que la CNTE se repliega llevando la negativa presidencial de derogar la ley del ISSSTE, puede afirmarse que su triunfo principal fue quitarle a la 4T la máscara de anti-neoliberal y de gobernar para todos. Igual que AMLO, Claudia recurre a la demagogia populista diciéndole a la CNTE que no hay necesidad de plantones cuando hay diálogo permanente.

¡Cuidado! La rabia, el resentimiento, la frustración y la impotencia se están fomentando desde los sótanos del poder. ¿Para visibilizar líderes y liquidarlos?

PD: La furia de los ilegales aumenta contra la habitantes originales; claro, me refiero a la embestida anglosajona contra los mexicanos-californianos. Vaya nuestra solidaridad para nuestros hermanos.

### **Fecha de creación**

2025/06/08